

Municipales, y para todo lo demas que juzgue procedente sobre el particular.

Aprobacion de
cuentas.

Consignante a lo informado por la Comision de revision de cuentas, acordó el Ayuntamiento la aprobacion y pago de las siguientes.

Otra de material de alumbrado en Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, que asciende a tres pesetas.

Otra de gastos menores en is is que importa sesenta y cinco pesetas noventa y siete cent.

Otra de gastos en las aciquias en is is que asciende a ochenta y tres pesetas diez cent.

Otra de reparaciones y composiciones de Calles en is is que asciende a doscientas noventa y cinco pesetas veinte y siete cent.

Otra is en la Plaza pp^{ca} en is is que importa doscientas cuarenta pesetas setenta y cinco cent.

Otra de composicion y limpieza de abrolvederos en is que asciende a doscientas ochenta y seis pesetas tres cent.

Otra en el material de Policia Urbana en is is que asciende a diez y siete pesetas cincuenta cent.

Otra de la suscripcion a las obras de Selgar Setiembre y Octubre que asciende a doscientas setenta y cinco pesetas cincuenta y siete cent.

Otra de gastos ocurridos en los Paseos en Noviembre que importa veinte y cinco pesetas noventa y siete cent.

Otra de is is en el teatro en is que asciende a ciento treinta y seis pesetas veinte y cinco cent. y

